

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral N° 188 -2012-AG-PSI

Lima, 16 MAYO 2012

VISTO:

El Memorando N°596-2012-AG-PSI-OAF, de fecha 15 de mayo de 2012, de la Oficina de Administración y Finanzas, sobre modificación de Responsable del Encargo Interno aprobado por la Resolución Directoral N°168-2012-AG-PSI, de fecha 07 de mayo de 2012, para la Oficina de Gestión Zonal Norte Chiclayo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N°168-2012-AG-PSI, de fecha 07 de mayo de 2012, se autorizó a la Oficina de Administración y Finanzas para que entregue en la modalidad de Encargo Interno, para el desarrollo de actividades de capacitación del PSI Sierra en las Oficinas de Gestión Zonal Norte-Chiclayo y Sur Arequipa, correspondientes a la Gestión del Sub Componente C2 PSI SIERRA, por el importe total de S/. 55,484.00, Fondos de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para el mes de mayo del 2012, designándose al señor Mariano Agustín Ramos García, como responsable del Encargo Interno ascendente a la suma de S/. 21,734.00, destinado a la Oficina de Gestión Zonal Norte – Chiclayo;

Que, por Memorando de Visto la Oficina de Administración y Finanzas manifiesta que el señor Mariano Agustín Ramos García ha presentado renuncia irrevocable al cargo que venía desempeñando como Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Norte Chiclayo, como consta de la Carta de fecha 26 de abril de 2012, que acompaña, y que por Memorando N° 105-2012-AG-PSI, de fecha 08 de mayo de 2012, se ha encargado dicha Jefatura al Ing. Ciro Salazar Montaña, por lo que solicita la modificación de la Resolución Directoral N° 168-2012-AG-PSI, a fin de que se designe como responsable del Encargo Interno correspondiente a la Oficina de Gestión Zonal Norte Chiclayo al citado profesional;

Que, a fin de que las acciones programadas continúen su curso para cumplir con los objetivos de la entidad, es procedente atender la solicitud formulada por la Oficina de Administración y Finanzas, debiéndose modificar la citada Resolución, en el extremo señalado en el considerando precedente;

Con la conformidad con la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, Oficina y de la Oficina de Asesoría Jurídica,

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 168-2012-AG-PSI, de fecha 07 de mayo de 2012, en el extremo relativo al responsable del Encargo Interno de la Oficina de Gestión Zonal – Chiclayo, en la forma siguiente:

Dice:

RESPONSABLE	CARGO	DNI	OFICINA	MONTO S/.
Mariano Agustín Ramos García	Jefe Zonal	16650200	OGZ Norte Chiclayo	21,734

Debe decir:

RESPONSABLE	CARGO	DNI	OFICINA	MONTO S/.
Ciro Antonio Salazar Montaña	Jefe Zonal	17413972	OGZ Norte Chiclayo	21,734

Artículo 2°.- Dejar subsistente en todo lo demás que contiene la Resolución Directoral N° 168-2012-AG-PSI, de fecha 07 de mayo de 2012.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución Directoral a la Dirección de Gestión del Riego, a las Oficinas de Gestión Zonal Norte-Chiclayo y Sur-Arequipa, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
[Firma]
ING. JORGE H. ZUNIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO

